

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública del proyecto de Decreto

La Comunidad de Madrid avanza en la creación de un Sistema de Coordinación de la Información Geográfica para mejorar la gestión cartográfica regional

- Permitirá unificar criterios, ordenar y optimizar la reutilización de este tipo de datos, cuyo uso ha experimentado un notable crecimiento gracias a la digitalización
- Entre sus objetivos se encuentra facilitar el acceso de ciudadanos y empresas a documentos geoespaciales, generando beneficios sociales, económicos y ambientales

13 de diciembre de 2025.- La Comunidad de Madrid avanza en la creación de un Sistema de Coordinación de la Información Geográfica para mejorar la gestión cartográfica regional. Para ello, el Consejo de Gobierno ha autorizado, en su reunión de esta semana, la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública previa al proyecto de Decreto.

La mayor parte de los datos que gestiona la Administración pública madrileña pueden georreferenciarse, lo que aporta un valor añadido para su análisis y para la toma de decisiones. La futura normativa permitirá unificar criterios, ordenar y optimizar la reutilización de esta información, cuyo uso ha crecido de manera notable gracias a la digitalización.

Entre los objetivos principales de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior destaca facilitar el acceso de ciudadanos y empresas a datos geoespaciales para fomentar su aprovechamiento y generar beneficios sociales, económicos y ambientales. También se persigue desarrollar un registro central de información geográfica y cartográfica oficial, garantizando estándares técnicos.

El Decreto contempla la creación del Consejo de Información Geográfica de la Comunidad de Madrid, un órgano colegiado y operativo, de funcionamiento periódico, que actuará como espacio de coordinación tanto interna como entre administraciones. El Gobierno autonómico forma parte del Sistema Cartográfico Nacional desde la firma de un convenio con la Administración General del Estado el 1 de junio de 2010, que se ha ido renovando periódicamente. El acuerdo actualmente vigente fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) el 16 de agosto de 2025.